



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 128-2016-MDS/A

Sayán, 05 de julio de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Estado, señala: "La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza".

Que, todos los 6 de julio, desde 1953, se celebra en el Perú el "Día del Maestro" a nivel nacional. Una fecha que busca revalorar a los profesionales que forman con una educación integral a los hombres y mujeres del país. Según la tradición, el 06 de julio de 1822 el general José de San Martín creó la Primera Escuela Normal del Perú, con el objeto de mejorar la instrucción pública y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos a través de la educación.

Que, el Día del Maestro se instituye en forma oficial el año 1953, durante el gobierno del general Manuel A. Odría y alcanza a todos los maestros del Perú, tanto de las instituciones educativas públicas como particulares.

Que, el licenciado **FULGENCIO HONORATO QUILLASH VALDEZ**, es profesor especializado en el área de ciencias históricas sociales además de destacado participante y ganador de los concursos en cuidado de medio ambiente organizado por la Municipalidad Distrital de Sayán, inició su vida profesional al servicio de la educación en el año 1983 y a la fecha labora en la Institución Educativa N°20351 Jesús Elías Ipinze Jordán, contando actualmente con 33 años al servicio de la educación.

Que, en la fecha con motivo de realizarse la actividad en homenaje al "Día del Maestro", la Municipalidad Distrital de Sayán por iniciativa de su actual alcalde Félix Víctor Esteban Aquino, se complace en otorgar un merecido reconocimiento y felicitación al docente **FULGENCIO HONORATO QUILLASH VALDEZ** por su amplia trayectoria como educador así como por su aporte a la educación y cultura en el distrito de Sayán;

ESTANDO A LO EXPUESTO, DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar merecido **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** al docente **FULGENCIO HONORATO QUILLASH VALDEZ**, por su amplia trayectoria como educador así como por su aporte a la educación y cultura en el distrito de Sayán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA
Félix Víctor Esteban Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

*Entregado el 05
de Julio del 2016*